

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4926 VISASOL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VALPRONET, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios de las sociedades "Visasol, S.L." y "Valpronet, S.L.", el 3 de junio de 2019, acordaron la fusión por absorción de "Valpronet, S.L." (sociedad absorbida) por parte de "Visasol, S.L." (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Anna (Valencia), 5 de junio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente "Visasol, S.L.", Ramón Pastor Mata.- La Administradora única de la sociedad absorbida "Valpronet, S.L.", María Carmen Sanchis Sala.

ID: A190033668-1